



PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER (PAF) FIDUPREVISORA S.A

PROGRAMA: AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
CONVOCATORIA N° PAF-ADR-C-023-2020

OBJETO: CONTRATAR "VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL TRIANGULO DEL TOLIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

ADENDA N° 1

De conformidad con el numeral 1.11 "ADENDAS" del Subcapítulo I "GENERALIDADES" del Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los Términos de Referencia, se establece la facultad de la entidad CONTRATANTE para modificar éstos a través de adendas y teniendo en cuenta las observaciones presentadas de conformidad con el numeral 1.11 "Adendas" del Subcapítulo I "Generalidades" del Capítulo II "Disposiciones, se expide la presente con el fin de modificar los Términos de Referencia, de la siguiente manera:

PRIMERO: Modificar el numeral 1.19 DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EN EL EXTERIOR, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, el cual quedará así:

"1.19. DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR Sin excepción, todos los documentos constitutivos de la propuesta otorgados en el exterior deberán estar legalizados o apostillados, de conformidad con los requisitos nacionales de validación para documentos expedidos en el exterior. Si el documento es emitido en idioma distinto al oficial de Colombia, deberá adjuntarse acompañado de la respectiva traducción oficial al idioma castellano, por traductor oficial, acreditado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, así mismo dicha traducción deberá presentarse debidamente legalizada o apostillada según corresponda.

El cumplimiento de lo establecido en este numeral, será exigido únicamente al proponente que resulte adjudicatario."

SEGUNDO: Se modifica en el "ANEXO 1 PERSONAL REQUERIDO", en lo correspondiente al "PERSONAL MÍNIMO Y DEDICACIONES MÍNIMAS FASE 2", la formación académica para el "Profesional SIG" como se indica a continuación:

(...)

Table with 8 columns: Quantity (1 UNO), Title (Profesional SIG), Requirements (Ingeniero Civil, Catastral, Topográfico, etc.), Duration (6 Años), Experience (Como profesional en sistemas de información geográfica), Quantity (3), Price (N/A), and Percentage (40%).

(...)



**TERCERO:** Modificar el **CRONOGRAMA** contenido en el Subcapítulo III, del Capítulo I “Disposiciones Específicas” a partir de la actividad -“Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1.” el cual quedará así:

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
<b>Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1</b>	<b>1 de diciembre de 2020</b> Hora: 09:00 a.m. A través del correo electrónico <a href="mailto:licpafindeter@fiduprevisora.com.co">licpafindeter@fiduprevisora.com.co</a>
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	7 de diciembre de 2020
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 09 al 10 de diciembre de 2020. A través del correo electrónico <a href="mailto:adrfindeter@findeter.gov.co">adrfindeter@findeter.gov.co</a> Hora: Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	11 de diciembre de 2020
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	<b>14 de diciembre de 2020</b> Hora: 09:00 a.m. <b>Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).</b>
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	16 de diciembre de 2020
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 17 de diciembre de 2020, a través del correo electrónico <a href="mailto:adrfindeter@findeter.gov.co">adrfindeter@findeter.gov.co</a> Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	22 de diciembre de 2020

**CUARTO:** La presente adenda modifica en lo pertinente los términos de referencia y demás documentos de la convocatoria que le sean contrarios, por lo tanto, las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia y sus anexos no modificados con la presente adenda continúan y conservan su valor.

Para constancia, se expide el veintitrés (23) de noviembre del dos mil veinte (2020)

**PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER (PAF) FIDUPREVISORA S.A**